



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Diseño del "Programa de Apoyo al Empleo".	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 1 de octubre de 2022.	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 22 de junio de 2023 a las 11 am.	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Macedonio Novelo Cámara.	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Asuntos Jurídicos.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Evaluar el diseño del Programa de Apoyo al Empleo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	
Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las Evaluaciones de Diseño, las cuales están dirigidas específicamente a los programas de nueva creación o que presentan cambios sustanciales en su diseño y operación. Los Términos de Referencia (TDR) son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de los programas de política de desarrollo social. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 021 "Programa de Vinculación Laboral, Desarrollo sostenible de las MIPYMES y Fortalecimiento de la Capacidad Productiva de las Empresas del Estado" el cual está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina financiera y responsabilidad hacendaria del estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones	

57. 8

establecidas en el artículo 19, Título quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Como resultado del desarrollo de los procesos de la evaluación se presentan las conclusiones por cada una de las áreas analizadas.

El Programa cuenta con un Documento Normativo. Este documento contiene información relacionada al problema que el Programa pretende atender, la definición y metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo, MIR y alineación a las metas nacionales. Se requiere incluir la justificación de su tipo de intervención, su alineación con planes sectoriales y estatales y períodos para su revisión y actualización, con el objetivo de contemplar todos los elementos establecidos por el modelo de Marco Lógico.

El propósito del Programa y sus respectivas estrategias, se encuentran vinculadas a los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social (2020 - 2024) y contribuyen al logro de las metas del Plan Estatal de Desarrollo (2021 - 2027) y el Plan Nacional de Desarrollo (2019 - 2024) en sus ejes, objetivos y líneas de acción relacionadas con el problema que atiende. Por su naturaleza, el Programa guarda coincidencia con los objetivos generales y específicos del Programa federal Apoyo al Empleo

Las definiciones de la población potencial y objetivo del Programa están contempladas en su Documento Normativo y las Reglas de Operación. Para su cuantificación se utiliza los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). La información socioeconómica de los solicitantes es recabada a



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

través de formatos institucionales estandarizados y administrada a través del Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integra de manera correcta los elementos relacionados con el Fin, propósito, Componentes y Actividades del Programa evaluado. Incluye 12 indicadores los cuales están debidamente redactados y cuyas fichas técnicas contemplan la información necesaria para su reproducción y comparación, no obstante, se requiere actualizar la línea base de estos, debido a que

Las Reglas de Operación y el Documento Normativo establecen la cobertura territorial del Programa en los 13 municipios del estado de Campeche. De igual manera definen la población objetivo y su metodología de cuantificación, la cual está basada en los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el INEGI.

El Programa de Apoyo al Empleo provee servicios de vinculación entre los solicitantes de empleo y empleadores, así como capacitaciones y apoyos en especie para los interesados en ocuparse por cuenta propia, lo anterior a través de los subprogramas: Capacitación para el autoempleo y Fomento al autoempleo. Los requisitos para acceder a los beneficios del Programa están difundidos públicamente en la página web de la Secretaría.

Los procedimientos, formatos y mecanismos de validación requeridos para la operación del Programa están estandarizados y definidos con base en las Reglas de Operación y Documento Normativo.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Existe congruencia entre el diseño del Programa y el problema que pretende atender.
- El Programa cuenta con un Documento Normativo, el cual es resultado de un trabajo institucional y elaborado conforme a la metodología de Marco Lógico
- El Propósito del Programa está vinculado a los planes Sectorial, Estatal y Nacional de Desarrollo vigentes. De igual manera contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Los objetivos del Programa están vinculados con los del Programa Apoyo al Empleo, cuya cobertura es nacional.
- La definición y metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa están definidas en el Documento Normativo y las Reglas de Operación de este.
- El Programa tiene definidas estrategias de cobertura a largo plazo dentro del Programa Anual de Trabajo.



#### 2.2.2 Oportunidades:

- Existe información documental y sistematizada que permite conocer la población que recibe apoyos del Programa
- El Programa cuenta información sistematizada sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, la cual es administrada a través de una base de datos interna y el programa electrónico denominado Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE).
- La MIR del Programa junto con sus respectivos indicadores cuentan con las características necesarias para considerar adecuada su integración.
- Cuenta con mecanismos de transparencia a través de su página institucional donde se pueden realizar solicitudes de información, visualizar las obligaciones comunes y específicas en la materia y consultar los principales resultados del Programa.

57. 7

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa es de carácter federal</li> </ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento diagnóstico del programa a nivel estatal esta desactualizado</li> <li>• Las metas de los indicadores no tienen línea base.</li> </ul>
<b>2.2.4 Amenazas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La página oficial del ente no permite el acceso a la información</li> <li>• El presupuesto aprobado es insuficiente</li> </ul>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>Como resultado del desarrollo de los procesos de la evaluación se presentan las conclusiones por cada una de las áreas analizadas:</p> <p>El Programa cuenta con un Documento Normativo. Este documento contiene información relacionada al problema que el Programa pretende atender, la definición y metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo, MIR y alineación a las metas nacionales. Se requiere incluir la justificación de su tipo de intervención, su alineación con planes sectoriales y estatales y períodos para su revisión y actualización, con el objetivo de contemplar todos los elementos establecidos por el modelo de Marco Lógico.</p> <p>El propósito del Programa y sus respectivas estrategias, se encuentran vinculadas a los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social (2020 - 2024) y contribuyen al logro de las metas del Plan Estatal de Desarrollo (2021 – 2027) y el Plan Nacional de Desarrollo (2019 - 2024) en sus ejes, objetivos y líneas de acción relacionadas con el problema que atiende. Por su naturaleza, el Programa guarda coincidencia con los objetivos generales y específicos del Programa federal Apoyo al Empleo</p> <p>Las definiciones de la población potencial y objetivo del Programa están contempladas en su Documento Normativo y las Reglas de Operación. Para su cuantificación se utiliza los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). La información socioeconómica de los solicitantes es recabada a través de formatos institucionales estandarizados y administrada a través del Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo.</p> <p>La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integra de manera correcta los elementos relacionados con el Fin, propósito, Componentes y Actividades del Programa evaluado. Incluye 12 indicadores los cuales están debidamente redactados y cuyas fichas técnicas contemplan la información necesaria para su reproducción y comparación, no obstante, se requiere actualizar la línea base de estos, debido a que</p> <p>Las Reglas de Operación y el Documento Normativo establecen la cobertura territorial del Programa en los 13 municipios del estado de Campeche. De igual manera definen la población objetivo y su metodología de cuantificación, la cual está basada en los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el INEGI.</p> <p>El Programa de Apoyo al Empleo provee servicios de vinculación entre los solicitantes de empleo y empleadores, así como capacitaciones y apoyos en especie para los interesados en ocuparse por cuenta propia, lo anterior a través de los subprogramas: Capacitación para el autoempleo y Fomento al autoempleo. Los requisitos para acceder a los beneficios del Programa están difundidos públicamente en la página web de la Secretaría.</p> <p>Los procedimientos, formatos y mecanismos de validación requeridos para la operación del Programa están estandarizados y definidos con base en las Reglas de Operación y Documento Normativo.</p>
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda actualizar documento diagnóstico</li> <li>• Incluir línea base de las metas para una mejor proyección de resultados</li> </ul>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- Habilitar la página institucional para una mejor transparencia

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores:  Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez Director General  C.P. Ofelia Ucán Pech Directora de Auditoría Financiera  Lic. Karime Yaranel Estrada Valle Analista "B"  Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos  T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:direccion@ibsgroup.com.mx">direccion@ibsgroup.com.mx</a> <a href="mailto:ibsproyectos.mexico@gmail.com">ibsproyectos.mexico@gmail.com</a> , <a href="mailto:ibscontacto.mexico@gmail.com">ibscontacto.mexico@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa de Apoyo al Empleo"
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal X Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

07. 3

<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
- Dirección de Asuntos Jurídicos	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Macedonio Novelo Cámara	<b>Cargo:</b> Director de Asuntos Jurídicos
<b>Correo electrónico:</b> macedonio.novelo@campeche.gob.mx	<b>Teléfono con clave lada:</b> (981) 81 19200/ 81 68680 Ext.41303

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa</b>
<b>6.3 Costo total de la evaluación: \$ 38,586.98</b> (Son: Treinta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 98/100 M.N.) con IVA incluido.
<b>6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación : <a href="http://www.sedeco.campeche.gob.mx">http://www.sedeco.campeche.gob.mx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

**RESPONSABLE DE LA  
INFORMACIÓN**

Lic. Jair Caballero Castillo  
Subdirector de Planeación

**VO.BO.**

Lic. Macedonio Novelo Cámara  
Director de Asuntos Jurídicos

**AUTORIZÓ**

Arq. Fernando Gamboa Rosas  
Secretario de Desarrollo  
Económico